

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO
PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE ENCARGADO PROVINCIAL DE
EXTRANJERIA EN LA GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

BASES DEL CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE ENCARGADO PROVINCIAL DE EXTRANJERIA EN LA GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

El SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR llama a concurso para proveer el siguiente cargo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A PROVEER

PROFESIONAL - ENCARGADO EXTRANJERIA

- N° de Vacantes: 1.
- Calidad Jurídica: contrata

Código	Destinación	Grado	Renta Bruta
02	Gobernación Provincial del Tamarugal	Profesional 12° EUR	\$ 941.981

II. OBJETIVOS DEL CARGO:

1. Velar por el cumplimiento de la Ley y Reglamento de Extranjería, como de las Circulares que emanan del Nivel Central.
2. Aplicar las disposiciones e instrucciones legales que se imparten en materias de extranjería en la zona, considerando la satisfacción del usuario.
3. Orientar a todas aquellas personas que requieran información respecto de materias propias de extranjería y migración
4. Asesorar a la Autoridad en los temas técnicos relacionados con ingreso, permanencia e inmigración de extranjeros.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Gestionar solicitudes de los extranjeros que desean residir temporal o permanentemente en el país.
2. Recibir, revisar, elaborar y gestionar diferentes documentos tales como: políticas de inmigración establecidas por el Gobierno Interior, denuncias, solicitudes, informes, oficios, permisos de trabajo, avocindamiento, ampliaciones, prórrogas de turismo y tripulantes, entre otras.
3. Coordinar acciones con otros servicios públicos y privados en materias relacionadas con extranjeros (Policías, Registro Civil, Consulados, Navieras, Intendencia, Ministerio de RREE, gobernaciones, Tribunales, Dirección del Trabajo o Servicio de Impuestos Internos, entre otros).
4. Atender e informar a chilenos y extranjeros en consultas propias de extranjería.
5. Llevar al día las actuaciones de administrativas de:
 - a) Residencias
 - b) Prórrogas y ampliaciones de turismo,
 - c) Autorizaciones de trabajo a turistas y extranjeros con visa en trámite,
 - d) Autorizaciones de salida del país.
 - e) Visas de residencia
 - f) Registro de multas, amonestaciones y expulsiones efectuadas (sólo en Intendencias).
6. Elaborar y revisar Resoluciones en materia de extranjería.

7. Tramitar solicitudes de legalización de documentos para su reconocimiento en el país.
8. Trabajar en el sistema b-3000, manteniéndolo actualizado.
9. Planificar el trabajo y definir estrategias para la Unidad de extranjería.
10. Elaborar manual de procedimientos para la Unidad.

IV. REQUISITOS

Requisitos generales:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del DFL 29 del 2005, de Estatuto Administrativo.

Requisitos específicos:

- Título Profesional Universitario de 8 semestres
- De preferencia capacitación relacionada con el cargo
- De preferencia experiencia laboral acreditada de a lo menos 2 años en cargos similares.
- Poseer las competencias para el desempeño del cargo.

Competencias para el desempeño del cargo

▪ Conocimientos

1. Leyes y normativas de extranjería.
2. Redes y Canales de comunicación.
3. Manejo de TICS ¹
4. Manejo de bases de datos.
5. Manejo de B-3.000 y sus aplicaciones
6. Conocimiento del aparato estatal.
7. Conocimientos de técnicas de atención de público.

▪ Habilidades

1. Servicio al usuario.
2. Trabajo en Equipo.
3. Trabajar bajo condiciones de presión
4. Asertividad.
5. Comunicación efectiva.
6. Empatía.
7. Expresión escrita.
8. Escucha activa
9. Flexibilidad
10. Negociación.
11. toma de decisiones
12. Manejo de prejuicios.
13. Manejo de redes de contacto.

¹ TICS= Tecnologías de información y comunicación.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Fecha y lugar de retiro de bases:

Las bases del concurso estarán disponibles desde el día jueves 6 de septiembre de 2007, en la página www.interior.gov.cl también se podrán solicitar al correo electrónico concursos@interior.gov.cl

Fecha y recepción de postulaciones:

Hasta las 13:00 horas del día 13 de Septiembre de 2007.

La postulación deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la casilla concursos@interior.gov.cl, haciendo mención en el encabezado de su correo al código, destinación y cargo al cual desea postular, sólo se recibirán postulaciones por este medio y en las condiciones anteriormente señaladas.

Documentación a presentar

Deberá remitir currículum vitae a la casilla electrónica concursos@interior.gov.cl y al momento de ser citado a la entrevista deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Currículum vitae.
- b) Fotocopia simple de certificado de título.
- c) Certificado de antecedentes
- d) Certificado de experiencia laboral.
- e) Fotocopia de de certificados que acrediten capacitación.
- f) Hoja de vida de conductor.

De acuerdo al Código de Buenas Prácticas establecidas por el Gobierno, los Currículum Vitae en los concursos de ingreso se solicitarán y entregarán exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación, indicando sólo un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

Recuerde que para que su postulación sea incluida en el proceso concursal debe señalar explícitamente en el encabezado de su correo electrónico el código, destinación y cargo al cual desea postular.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una evaluación curricular, evaluación psicolaboral y entrevista personal, de las cuales se extraerá una terna candidatos idóneos que será presentada al Sr. Subsecretario del Interior para su resolución.